



**Resolución Rectoral n.º 0044-2014-UNAP**  
Iquitos, 02 de enero de 2014

**VISTOS:**

Los Oficios n.º 1038, 1039 y 1043-D-FCEH-UNAP-2013, del decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, sobre otorgamiento de título profesional;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Ricardo Díaz Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector otorgar el título profesional de Licenciado en Educación especialidad: Ciencias Sociales a los bachilleres Alan Dávila Ruiz, Denis Alván Vásquez y César Augusto Cisneros Montes, quienes rindieron satisfactoriamente el 20 de noviembre de 2013, el examen de suficiencia profesional y han cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobado con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al señor rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los títulos solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 2925, 2926 y 2930-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** el título profesional de **Licenciado en Educación especialidad: Ciencias Sociales** a los siguientes bachilleres:

Nombres y apellidos:

1. Alan Dávila Ruiz
2. Denis Alván Vásquez
3. César Augusto Cisneros Montes

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL